



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
OFICINA DEL TITULAR

OFICIO NÚMERO: OSFE/OT/1238/2021

ASUNTO: Se emite determinación auditoría OA/CPE/014/2020.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 05 de julio de 2021.

ENTE Oaxaca
DIRECCIÓN GENERAL
17 JUL. 2021
RECIBIDO
HORA: 14:58 RECIBIDO: /

Jose Juan Aguilar Jimenez
Jefe de Departamento de Auditoría
[Signature]

LIC. GUSTAVO MARÍN ANTONIO
DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en ejercicio de sus atribuciones, notificó a ese Ente a su cargo, la orden de auditoría financiera, de cumplimiento y sobre el desempeño, número OA/CPE/014/2020 para la revisión y fiscalización de la cuenta pública estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2019, contenida en el oficio OSFE/OT/SFCPE/0192/2020, y contemplada en el Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones 2020.

En virtud de lo anterior, mediante oficio OSFE/OT/0766/2020, se notificaron los resultados finales y observaciones preliminares, a efecto de que esa entidad fiscalizada presentara las justificaciones y aclaraciones que estimara pertinentes, y se citó a reunión, la cual se llevó a cabo el día veinticinco de septiembre de dos mil veinte; de igual forma, fue notificado el oficio número OSFE/OT/1561/2020, por el que se hizo de conocimiento el informe individual que contiene las recomendaciones y solicitudes de aclaración formuladas a esa entidad fiscalizada, a fin de que en un plazo de treinta días hábiles siguientes a aquél en que surtiera efectos su notificación, presentara la información y realizara las consideraciones correspondientes.

Una vez concluido el plazo de treinta días hábiles establecido en el artículo 42 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, como resultado del seguimiento realizado y después de analizar la información y documentación proporcionada por la entidad fiscalizada mediante oficio número CECyTEO/DG/04/2021 de fecha 15 de enero de 2021 recibido el 18 de enero de 2021; el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca estando dentro del plazo determinado por el artículo 44 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, **emite el siguiente pronunciamiento:**

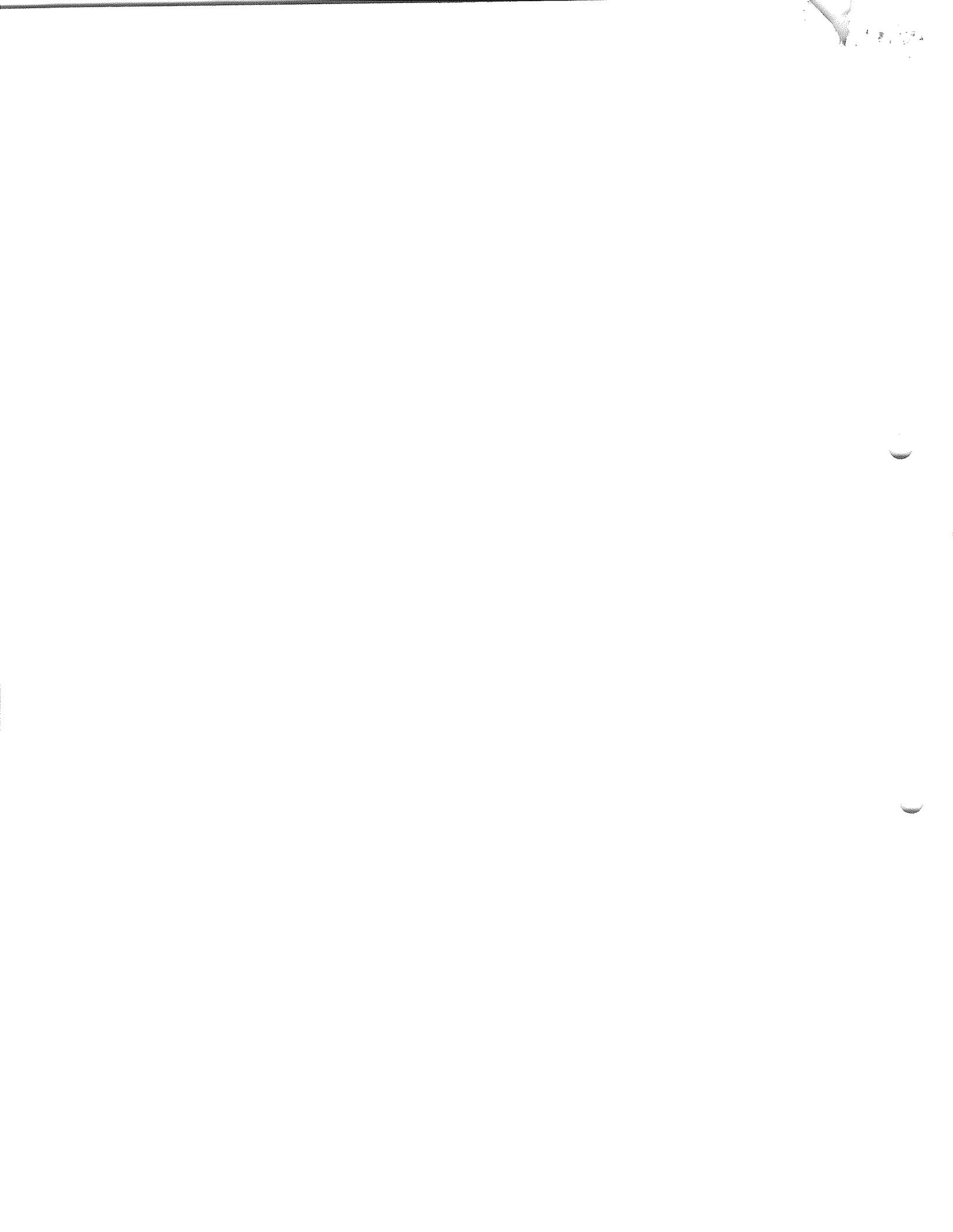
Auditoría Financiera

En el resultado 1 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-001

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que soporte y justifique los motivos o razones por los cuales realizó traspasos de la cuenta 0112628228 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL EDO., del Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer a otras cuentas bancarias a nombre del CECYTEO.



Asimismo, se emitió la recomendación número:
2019-OA/CPE/014-REC-001

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, establezca mecanismos de planeación, control y supervisión que le permitan administrar de manera eficiente los recursos de las cuentas bancarias que manejen, absteniéndose de realizar traspasos de recursos entre estas, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, es un organismo público descentralizado que recibe transferencias de acuerdo al anexo de ejecución vigente. por lo que deberán tener una cuenta bancaria para cada clave de financiamiento y todos los pagos que se realicen se deberán efectuar a través de transferencia bancaria; asimismo manifiesta que los traspasos por concepto de servicios personales los realiza toda vez que la cuenta bancaria autorizada por la Secretaría de Finanzas para las aportaciones federales se encuentra aperturada en BBVA Bancomer, S. A., sin embargo el personal del Colegio tiene cuenta bancaria aparturada para el pago de sus prestaciones de servicios personales en el Banco Nacional de México, CitiBanamex, sin que exista una disposición que obligue al trabajador abrir su cuenta de nómina en determinada institución; anexando copia certificada de anexo de ejecución celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Estado de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, anexo modificadorio al anexo de ejecución; documentos de alta de cuentas bancarias en la Secretaría de Finanzas, reporte de aportaciones estatales 2019, solicitudes de ministración de aportaciones federales 2019, reporte de CLC's, CFDI's del recurso federal BECBA0119; comprobantes de transferencia y de dispersión de nómina bancarios, hojas de estados de cuenta y oficios.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que, la entidad fiscalizada remitió información y documentación referente al destino de los recursos, sin embargo los argumentos vertidos para justificar los traspasos efectuados resultan insuficientes, ya que con su realización no se permite una plena identificación, registro y control de los recursos, y se genera el incumplimiento a la norma en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración.**

En el caso de la recomendación promovida, la entidad fiscalizada no aportó información, documentación o consideraciones para atenderla, por lo que se tiene por **no atendida la recomendación.**

En el resultado 2 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-002

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que soporte y justifique los motivos o razones por los cuales realizó traspasos de la cuenta 0112628244 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL EDO., del Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer a otras cuentas bancarias a nombre del CECYTEO.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, los traspasos corresponden al Impuesto Sobre la Renta retenido por arrendamiento que se paga mensualmente y que de acuerdo al proceso de pagos que se realiza al Servicio de

11

12

13

Administración Tributaria, se efectúa en un sola exhibición de manera conjunta con las retenciones de sueldos y salarios, anexando copia certificada de comprobantes de transferencias bancarias, CLC's, hojas de estados de cuenta y acuses de recibos de declaraciones ante el Servicio de Administración Tributaria, comprobante de pagos de cuotas.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que, la entidad fiscalizada remitió información y documentación referente al destino de los recursos, sin embargo los argumentos vertidos para justificar los traspasos efectuados resultan insuficientes, ya que con su realización no se permite una plena identificación, registro y control de los recursos, y se genera el incumplimiento a la norma en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración**.

En el resultado 3 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-003

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que soporte y justifique los motivos o razones por los cuales realizó traspasos de la cuenta 0112628171 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL EDO, del Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer a otras cuentas bancarias a nombre del CECYTEO.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, la cuenta bancaria para el pago de servicios personales federal número 0112628171 de BBVA Bancomer, S. A., es la que recepciona de la cuenta concentradora de recursos federales, la cual se apertura como control interno para diferenciar de los gastos de operación, ya que, cuando la federación a través de la Secretaría de Educación Pública /Subsecretaría de Educación Media Superior ministra los recursos federales lo realiza conjuntando los recursos de servicios personales y de gastos de operación; anexando copia certificada de comprobantes de transferencia bancaria, CLC's, oficios con información de reintegros por pagos de sueldos no realizados y hojas de estados de cuenta bancarios.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que, la entidad fiscalizada remitió información y documentación referente al destino de los recursos, sin embargo, los argumentos vertidos para justificar los traspasos efectuados resultan insuficientes, ya que con su realización no se permite una plena identificación, registro y control de los recursos, y se genera el incumplimiento a la norma en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración**.

En el resultado 4 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-004

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que soporte y justifique los motivos o razones por los cuales realizó traspasos de la cuenta 0112628236 COLEGIO

100

100

100

DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL EDO. del Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer a otras cuentas bancarias a nombre del CECYTEO.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, aperturó la cuenta para pago de gastos de operación federal como control interno, ya que, cuando la federación a través de la Secretaría de Educación Pública /Subsecretaría de Educación Media Superior ministra los recursos federales lo realiza conjuntando los recursos de servicios personales y de gastos de operación; anexando copia certificada de comprobantes de transferencia bancaria, CLC's, hojas de estado de cuenta bancario y acuses de recibo de declaraciones provisionales o sdefinitivoa de impuestos federales ante el Servicio de Administración Tributaria.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que, la entidad fiscalizada remitió información y documentación referente al destino de los recursos, sin embargo los argumentos vertidos para justificar los traspasos efectuados resultan insuficientes, ya que con su realización no se permite una plena identificación, registro y control de los recursos, y se genera el incumplimiento a la norma en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración.**

En el resultado 5 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

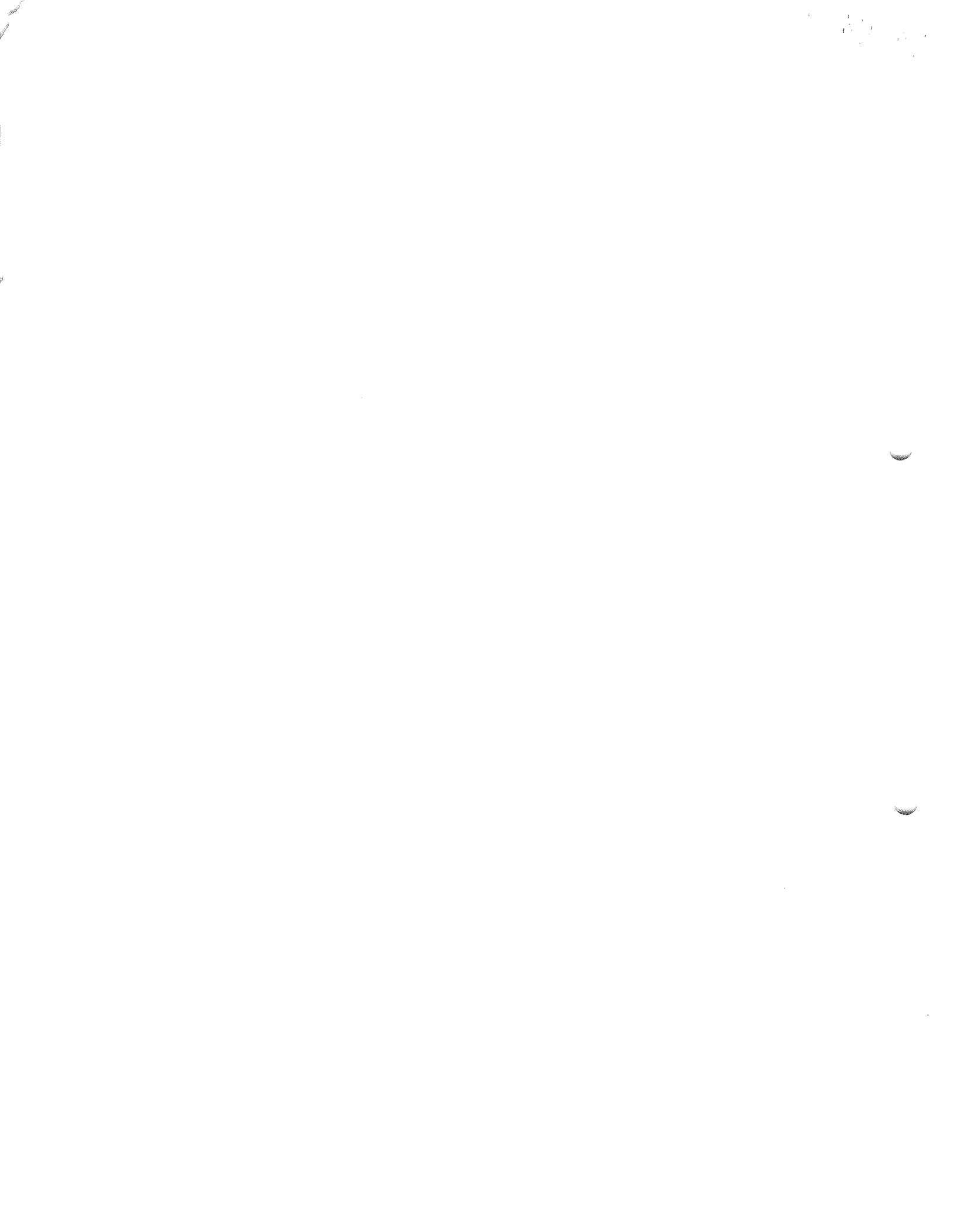
La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-005

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que soporte y justifique los motivos o razones por los cuales realizó traspasos de la cuenta 0112724022 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL EDO, del Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer a otras cuentas bancarias a nombre del CECYTEO.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, esta cuenta bancaria corresponde a la concentradora de recurso federal, de la que se traspasa a las cuentas pagadoras de servicios personales y gastos de operación federal, las cuales se aperturan como control interno para diferenciar los gastos de operación y de servicios personales, ya que, cuando la federación a través de la Secretaría de Educación Pública /Subsecretaría de Educación Media Superior ministra los recursos federales lo realiza conjuntando los recursos de servicios personales y de gastos de operación; anexando copia certificada de comprobantes de transferencia bancaria entre cuentas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, comprobantes de transferencia bancaria a proveedores, comprobantes de pago de cuotas del IMSS e INFONAVIT, CLC's, hojas de estados de cuenta bancarios y oficios.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que, la entidad fiscalizada remitió información y documentación referente al destino de los recursos, sin embargo los argumentos vertidos para justificar los traspasos efectuados resultan insuficientes, ya que con su realización no se permite una plena identificación, registro y control de los recursos, y se genera el incumplimiento a la norma en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración.**



En el resultado 6 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-006

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que soporte la totalidad de los saldos cancelados, registrados en los auxiliares y pólizas contables presentadas; así mismo remita información y documentación que justifique los motivos o razones por los cuales afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores en la póliza D-0677.

Asimismo, se emitió la recomendación número:

2019-OA/CPE/014-REC-002

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, implemente mecanismos de control y supervisión tendientes a dar seguimiento a la comprobación y depuración de saldos de Provisiones de Terceros y Otros Deudores en la cuenta contable 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió copia certificada de pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa, auxiliar contable de la cuenta de retardos e inasistencia, convenio de apoyo financiero con anexo, balanza de comprobación del periodo enero-agosto 2020 y balanza de comprobación a noviembre de 2020.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que, la entidad fiscalizada presentó información y documentación para la cancelación de saldos, sin embargo esta resulta insuficiente debido a que no remitió la totalidad de la documentación requerida, así como la documentación para justificar la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, como se detalla en el ANEXO AESIEE 01 que se adjunta a este pronunciamiento; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración.**

En el caso de la recomendación promovida, la entidad fiscalizada no aportó información, documentación o consideraciones para atenderla, por lo que se tiene por **no atendida la recomendación.**

En el resultado 8 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-007

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación correspondiente a la autorización de las plazas de auxiliar del responsable del centro "A", auxiliar del responsable del centro "B", responsable del centro "A" y responsable del centro "B"; y la correspondiente



a la corrección de la plaza de director de Centro EMSaD modelo "A"; por un importe de \$6,349,991.00 (Seis millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y un pesos 00/100 M.N.).

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento en el cual argumentó que, el pago de las plazas se realizó en apego al oficio 711-3/1836/2019 suscrito por la Directora Adjunta en Materia de Remuneraciones de la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública mediante el cual se enviaron los catálogos de puestos y tabuladores de sueldos para el personal directivo, docente y administrativo, técnico y manual adscrito al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, como se exhibe en los reportes de matrícula del Sistema Aries (estadística y control escolar); anexando copia certificada de oficios de entrega del primero, segundo, tercero y cuarto trimestre para dar cumplimiento al artículo 38 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, estados del ejercicio presupuestal, formatos del destino de los recursos federales y oficios de parte de la Secretaría de Educación Pública.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que, esta resulta suficiente para solventar el monto observado, sin embargo, se advierte que no se cumple de manera literal con lo establecido en el apartado "B" (analítico de servicios personales) que forma parte del anexo de ejecución celebrado entre el ejecutivo federal a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Oaxaca y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración**.

En el resultado 9 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

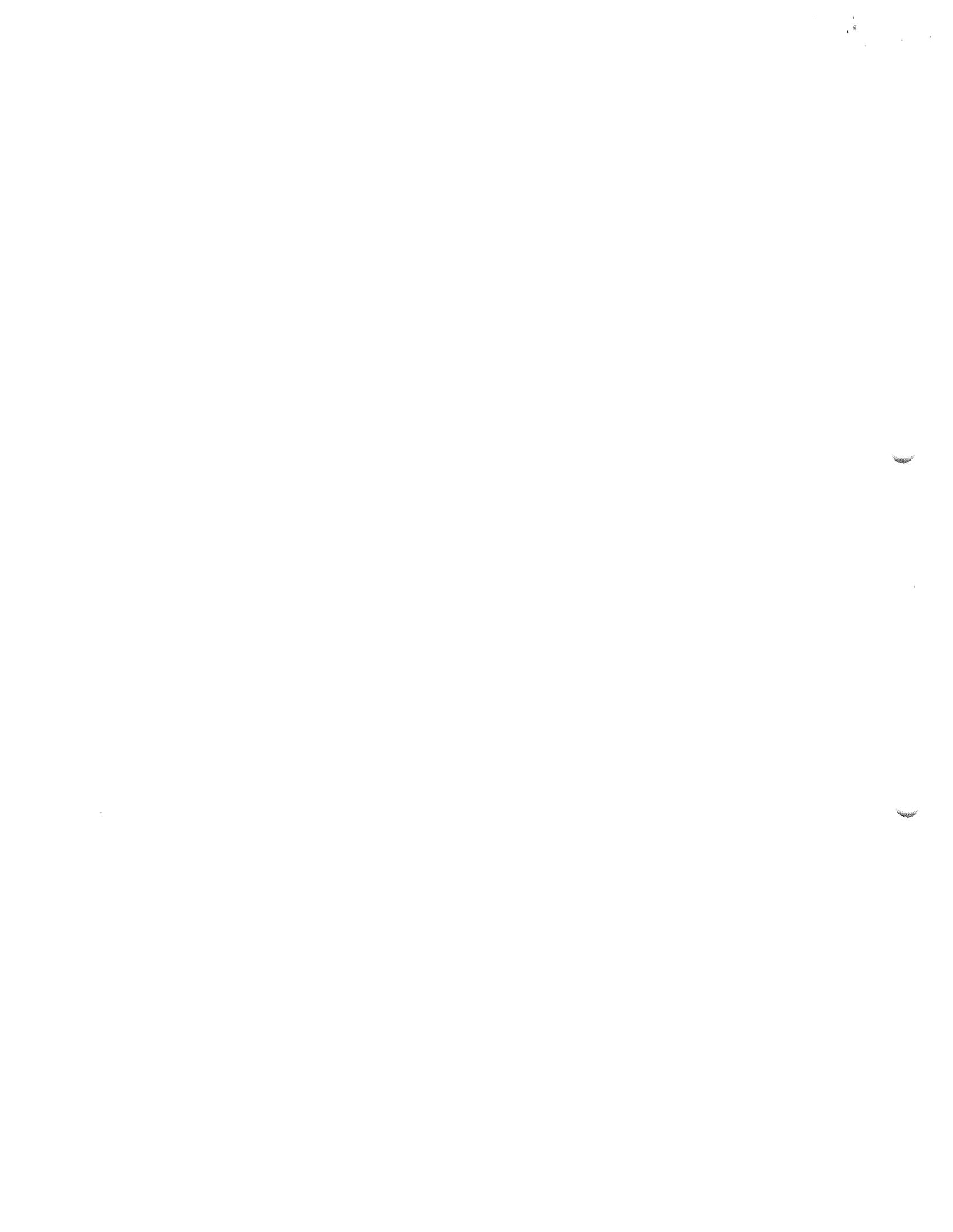
La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-008

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación justificativa correspondiente a entradas y salidas de almacén, solicitudes, relación de beneficiarios, evidencia de que se llevaron a cabo los trabajos y contrato de prestación de servicios, por un importe de \$12,476,714.31 (Doce millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos catorce pesos 31/100 M.N.); asimismo presente información y documentación que justifique los motivos o razones del porqué existen salidas de almacén con posterioridad al ejercicio fiscal en que fueron adquiridos los bienes.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento en el cual argumentó que de las partidas materiales, útiles y equipos menores de oficina, material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información, prendas de protección administrativa y de campo, no se requiere la evidencia de la instalación del material adquirido, toda vez que la comprobación y justificación para esas partidas es la adquisición del material y no la instalación, anexando copia certificada de CFDI's, dictamen de procedimiento de contratación, solicitudes de pedido, cuadro comparativo y cotizaciones, contratos, pólizas, comprobantes de transferencias bancarias, actas de fallo, fotografías de adquisiciones, lista de personal, entradas y salidas de almacén e inventarios.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, **se constata que esta resulta suficiente para solventar el monto observado**, sin embargo, se advierte que no remitió la totalidad de la documentación justificativa como se detalla en el ANEXO AESIEE 02 que se adjunta a este pronunciamiento; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración**.



En el resultado 13 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-009

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que justifique los motivos o razones por las cuales el servicio correspondiente a la póliza D-791 fue devengado hasta el mes de enero de 2020.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió copia certificada de pólizas, hoja de estado de cuenta bancario, documento justificativo de la contratación de servicio para la reunión de trabajo, verificación de CFDI y oficios del proceso de solicitud de la contratación del servicio de coffee break.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que la entidad fiscalizada remite documentación y expone las razones por las cuales devengó el servicio en el mes de enero de 2020, sin embargo los argumentos vertidos resultan insuficientes al constatarse que los registros presupuestarios y contables no fueron realizados en la forma y términos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y demás acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración.**

En el resultado 14 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-010

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que acredite que el personal relacionado en las listas de asistencia y reporte fotográfico que remite a través del oficio número CECyTEO/DG/DJ/292/2020, se encuentran adscritos al departamento de sistemas, redes y soporte técnico; asimismo remita la documentación que acredite la terminación satisfactoria del curso de capacitación CCNA92ICE, por un monto de \$85,492.00 (Ochenta y cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió copia certificada de, oficio interno de remisión de documentación, oficios de comisión al personal del CECyTEO al Departamento de Sistemas, Redes y Soporte, constancia de participación y culminación del curso CCNA VOICE, oficio de solicitud de servicio, documentos justificativos relativos al curso, relación de personal y cotizaciones.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, **se determina como solventada la solicitud de aclaración.**



En el resultado 16 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-011

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que justifique los motivos por los cuales en la partida Internet, Redes y Procesamiento de Información fraccionó los servicios con diversos proveedores, y realizó pagos a personal del Colegio y no a los proveedores por un monto de \$1,608,303.03 (Un millón seiscientos ocho mil trescientos tres pesos 03/100 M.N.).

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, de acuerdo al fallo de la licitación pública, la cual se declaró desierta, se tuvo que seguir contratando de manera directa, y en relación a los pagos realizados al personal del Colegio, estos son reembolsos que cada mes se realizan a los directores de los planteles 05 y 29, derivado a que en estos centros educativos el proveedor es Cablemás Telecomunicaciones, quien no autoriza línea de crédito y por lo tanto se tienen que realizar los pagos al corte de su facturación corriendo a cargo de la dirección de cada plantel para posteriormente realizar el reembolso; anexando copia certificada de, oficios de la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas y el CECyTEO para el trámite de un proceso de licitación LA-9200209966-E33-2019, dictamen técnico, minutas de observaciones, acta de sesión ordinaria, licitación pública nacional presencial, acta de fallo y acta de junta de aclaraciones.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que esta resulta suficiente para solventar el monto observado, sin embargo los argumentos vertidos para justificar la realización de adjudicaciones directas por los meses de marzo a abril 2019 resultan insuficientes, toda vez que si bien refiere la realización de una licitación que se declaró desierta en el mes de octubre, no remite documentación en la que se verifique la dictaminación de la excepción a la licitación pública por los meses de marzo a octubre 2019; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración.**

En el resultado 17 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

2019-OA/CPE/014-SA-012

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación correspondiente a investigación de mercado (con las características del bien o servicio), así como la totalidad de la documentación correspondiente a la autorización de suficiencia presupuestaria, constancia de inexistencia de los bienes y solicitud del bien o servicio por parte del área requirente; documentos relativos a la etapa de planeación, programación y presupuestación de 32 de los 62 expedientes de adquisiciones y servicios revisados.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, en su manual de procesos, no se encuentra considerada una constancia de



inexistencia de bienes, por lo que no le aplica, que se cumple con los proyectos estratégicos contemplados en el Programa Operativo Anual 2019, y que cada área requeriente formula sus solicitudes de productos y servicios que planea comprar o contratar; anexando copia certificada de CFDI's, tarjetas informativas, convenio de colaboración entre el Colegio y la Universidad La Salle, programa de trabajo de diplomado, oficios de autorización de jornadas educativas y docentes, cuadros comparativos, cotizaciones, documento de presupuesto calendarizado disponible por clave presupuestal relativo a diversas partidas, documentos justificativos a las solicitudes, oficios de solicitud de compra de materiales y adquisición de servicios, oficios de solicitud y seguimiento de dictamen técnico a la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital de la Secretaría de Finanzas y oficios del área de almacén general indicando el porcentaje de materiales en existencia y a su vez solicitando el suministro.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que esta resulta insuficiente, toda vez que, respecto a la constancia de inexistencia dicho documento se encuentra previsto en la normativa federal en materia adquisiciones; asimismo no remite investigaciones de mercado con las características técnicas del bien o servicio; y suficiencias presupuestarias, como se detalla en el ANEXO AESIEE 03 que se adjunta a este pronunciamiento; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración**

En el resultado 18 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

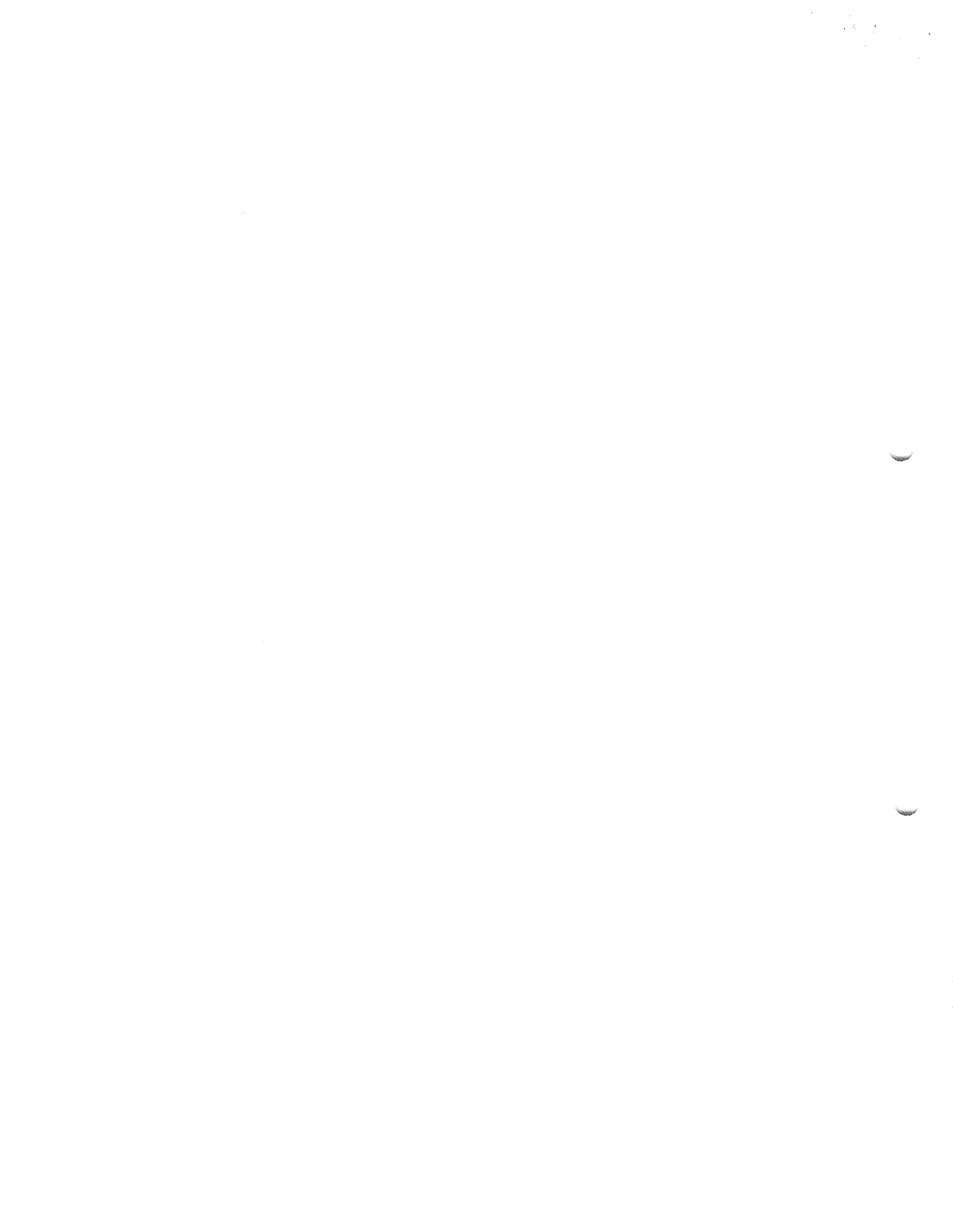
2019-OA/CPE/014-SA-013

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación correspondiente a la garantía de cumplimiento de contrato, comprobante fiscal digital por internet (CFDI), garantía de vicios ocultos, y entrega – recepción (con reporte fotográfico); así como la totalidad de la documentación correspondiente a los acuerdos de excepción a la licitación pública; y remita información y documentación que justifique las inconsistencias constatadas en los contratos de servicios; documentos relativos a la etapa de contratación de los 62 expedientes de adquisiciones y servicios revisados.

Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, en cuanto a la garantía de cumplimiento de contrato y de vicios ocultos no fue requerida toda vez que los servicios contratados corresponden a capacitaciones y servicios de alimentos que se proporcionaron dentro de los diez días naturales; asimismo manifiesta que, los proveedores solicitaron la exención de la garantía de cumplimiento, misma que el apoderado legal del Colegio declaró procedente; anexando copia certificada de CFDI's, documentos relativos a pedidos, dictamen del procedimiento de contratación, oficios de solicitud y de autorización de contratación, cuadros comparativos con cotizaciones, contratos, fianzas de cumplimiento, actas de fallo y apertura de propuestas, documentos con evidencia fotográfica, oficios de solicitud de exención de garantía de cumplimiento y oficios de respuesta.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se constata que esta resulta insuficiente, toda vez que, no remitió la documentación de entrega recepción (con reporte fotográfico) en la que se formalice haberse recibido el servicio por el área responsable; los argumentos relativos a la excepción de la garantía de cumplimiento resultan insuficientes al no remitir las documentales en las que se pueda constatar que se encontraba en el supuesto aludido (entrega del servicio dentro de los diez días naturales), y sin que estos argumentos resulten aplicables para la fianza de vicios ocultos, al ser esta independiente de la de cumplimiento y tener su propia regulación; asimismo no justificó las inconsistencias determinadas en los contratos, consistente en la garantía de cumplimiento; no remitió la documentación correspondiente a un acuerdo de excepción a la licitación y un proceso de

Página 9 de 13



contratación; como se detalla en el anexo AESIEE 04, que se adjunta a este pronunciamiento; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración**.

Auditoría de Cumplimiento

En el resultado 1 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, emitió:

La recomendación número:

2019-OA/CPE/014-REC-003

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, implemente mecanismos para dar continuidad a las acciones realizadas, así como procedimientos para fortalecer las debilidades y insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes de control interno a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.

Para atender la recomendación, la entidad fiscalizada remitió copia certificada de, oficio en el que informa a sus Direcciones, Subdirecciones y Jefaturas sobre la evaluación de los 5 componentes del control interno que llevarán a cabo trimestralmente a través de la Coordinación de Control Interno del Colegio; y guía del cuestionario de evaluación del sistema de control interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada **se determina como atendida la recomendación**

En el resultado 2 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promovió:

La solicitud de aclaración número:

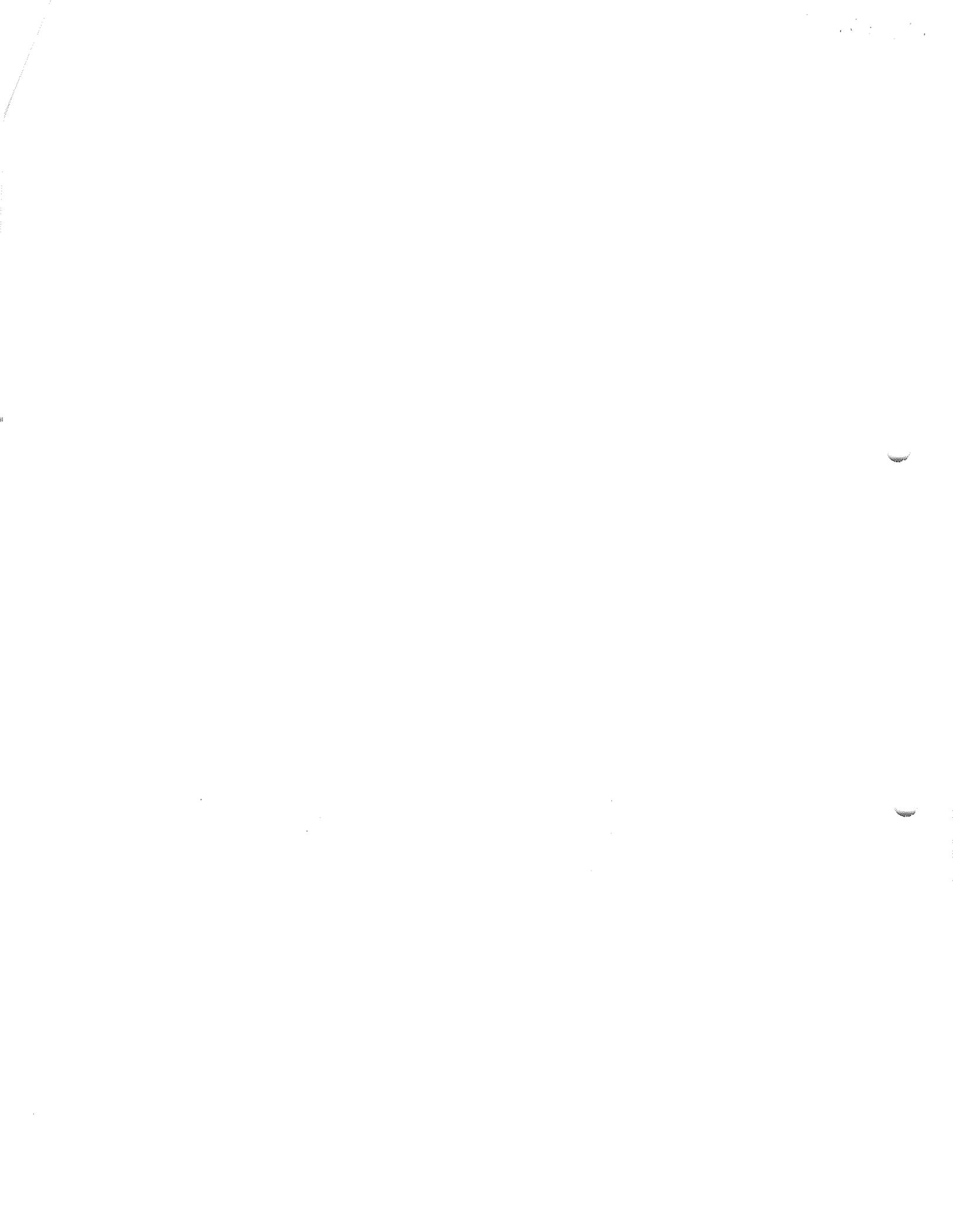
2019-OA/CPE/014-SA-014

Se requiere al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, presente ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, información y documentación que justifique los motivos o razones por las cuales no publicó en su plataforma de transparencia la información correspondiente a las fracciones VI, XIV, XXIII y XLVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 71 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, incisos b), c) y e).

Asimismo, se emitió la recomendación número:

2019-OA/CPE/014-REC-004

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, implemente mecanismos de control y seguimiento a efecto de que la publicación de información correspondiente al artículo 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Entidad, se realice en su plataforma de transparencia conforme a lo indicado en su tabla de aplicabilidad integral, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.



Para atender la solicitud de aclaración, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, de acuerdo a lo establecido en las Tablas de actualización y conservación de la información pública derivada de las observaciones de transferencia respecto a los artículos 70 y 71, dicha información se publicó en tiempo y forma; anexando copia certificada de oficios internos respecto al cumplimiento de obligaciones en transparencia, tabla de actualización y conservación de la información pública derivada de las obligaciones de transparencia, tabla de aplicabilidad integral, documento de verificación vinculante, dictamen que emite la Dirección del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, acuerdos, y oficios de notificación.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se advierte que, si bien, presentó verificaciones y dictámenes de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, estos documentos no contemplan el cumplimiento de las fracciones VI, XIV, XXIII y XLVIII del artículo 70 por lo que subsiste la observación, tomando en cuenta que en la tabla de aplicabilidad integral remitida, contempla como aplicables dichas fracciones; por lo que se determina como **no solventada la solicitud de aclaración**

Para atender la recomendación, la entidad fiscalizada remitió copia certificada de, oficios de solicitud de capacitación para el personal administrativo, oficios de instrucción para atender las obligaciones en materia de transparencia y oficio informativo de capacitación al personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se determina como **atendida la recomendación**

Auditoría de Desempeño

En el resultado 2 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, emitió:

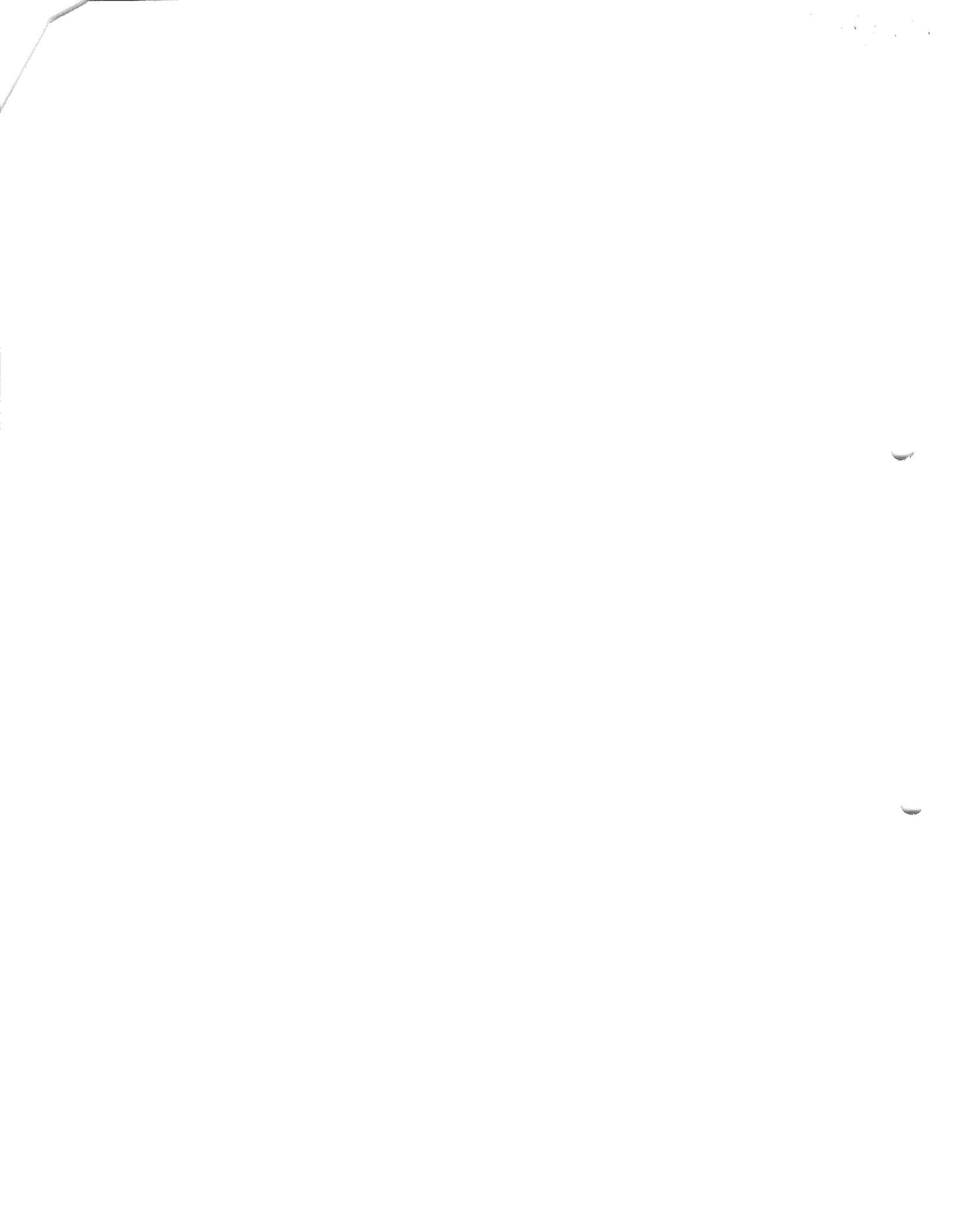
La recomendación número:

2019-OA/CPE/014-REC-005

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, implemente mecanismos de control, seguimiento y coordinación con la unidad responsable de los programas 132 "Formación con Calidad en la Educación Media Superior" y 200 "Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior"; a efecto de que los medios de verificación de sus indicadores estratégicos reflejados en su Matriz de Indicadores para Resultados, se encuentren actualizados y accesibles para su consulta, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.

Para atender la recomendación, la entidad fiscalizada remitió copia certificada de, oficio de solicitud para la actualización del link de sus medios de verificación, oficio de remisión del link actualizado y oficio en el que el área de Programación del CECyTEO solicita al Director Administrativo el link actualizado.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, se advierte que, si bien, realizó acciones para actualizar sus medios de verificación y tenerlos accesibles para consulta, no remitió las mejoras realizadas; por lo que se determina como **no atendida la recomendación**



En el resultado 3 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, emitió:
La recomendación número:

2019-OA/CPE/014-REC-006

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, implemente mecanismos de control, seguimiento y supervisión a las metas establecidas en el Programa 132 Formación con Calidad en la Educación Media Superior, a efecto de que cuando se detecte que estas pueden ser disminuidas con motivo de condiciones sociales o económicas se realice su actualización ante la instancia competente; así como para que las actividades realizadas se encuentran debidamente soportadas y sean acordes a los medios de verificación establecidos en su matriz de indicadores, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.

Para atender la recomendación, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, de acuerdo al artículo 130 A del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no se modificaron las metas, debido a que no se modificó la estructura orgánica, funcional o legal, ni se realizaron actividades operativas no previstas; aunado a que recibe subsidio federal que se compone de siete proyectos rectores definidos por la Coordinación Nacional de CECYTE's, los cuales se vinculan con la estructura programática estatal, de tal manera que las actividades están relacionadas con los proyectos federales; anexando copia certificada de oficio de solicitud para la actualización del link de sus medios de verificación, oficio de remisión del link actualizado y oficio en el que el área de Programación del CECyTEO, informa al Director Administrativo sobre las actividades a realizar respecto al seguimiento de metas programadas.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, esta resulta insuficiente al no remitir las documentales que acrediten las mejoras realizadas; por lo que se determina como **no atendida la recomendación**

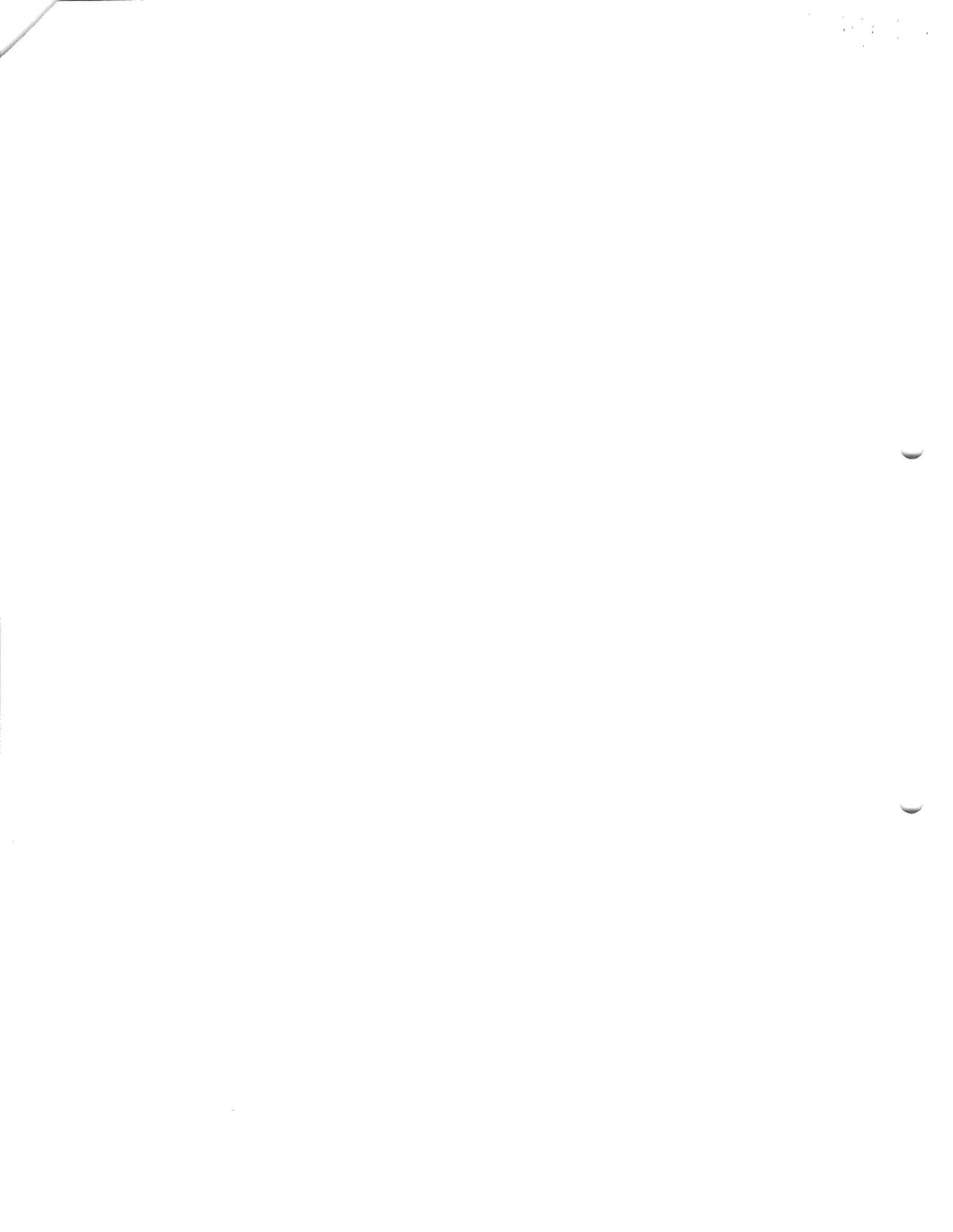
En el resultado 5 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, emitió:

La recomendación número:

2019-OA/CPE/014-REC-007

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, implemente mecanismos de control, seguimiento y supervisión a las metas establecidas en el programa 200 Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior, a efecto de que cuando se detecte que estas pueden ser disminuidas o aumentadas con motivo de condiciones sociales o económicas se realice su actualización ante la instancia competente; así como para que las actividades realizadas se encuentran debidamente soportadas y sean acordes a los medios de verificación establecidos en su matriz de indicadores, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.

Para atender la recomendación, la entidad fiscalizada remitió documento mediante el cual argumentó que, de acuerdo al artículo 130 A del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no se modificaron las metas, debido a que no se modificó la estructura orgánica, funcional o legal, ni se realizaron actividades operativas no previstas; aunado a que esta entidad recibe subsidio federal que se compone de siete proyectos rectores definidos por la Coordinación Nacional de CECYTE's, los cuales se vinculan con la estructura programática estatal, de tal manera que las actividades están relacionadas con los proyectos federales; anexando copia certificada de oficio de solicitud para la actualización del link de sus medios de verificación, oficio de remisión del link



actualizado y oficio en el que el área de Programación del CECyTEO, informa al Director Administrativo sobre las actividades a realizar respecto al seguimiento de metas programadas.

De la revisión y análisis a la información y documentación presentada, esta resulta insuficiente al no remitir las documentales que acrediten las mejoras realizadas: por lo que se determina como **no atendida la recomendación**

En el resultado 7 (con observación), el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, emitió:

La recomendación número:

2019-OA/CPE/014-REC-008

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, implemente mecanismos de control, seguimiento y supervisión a efecto de que la matriz de indicadores para resultado inicial de los programas 132 Formación con Calidad en la Educación Media Superior y 200 Ampliación de la Cobertura de la Educación Media Superior, comprenda actividades correspondientes a las políticas transversales de igualdad de género y que estas se encuentren debidamente soportadas conforme a su medio de verificación, informando a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, las mejoras realizadas y las acciones emprendidas.

En el caso de la recomendación promovida, la entidad fiscalizada no aportó información, documentación o consideraciones para atenderla, por lo que se tiene por **no atendida la recomendación**.

No omito mencionar que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.P.C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.

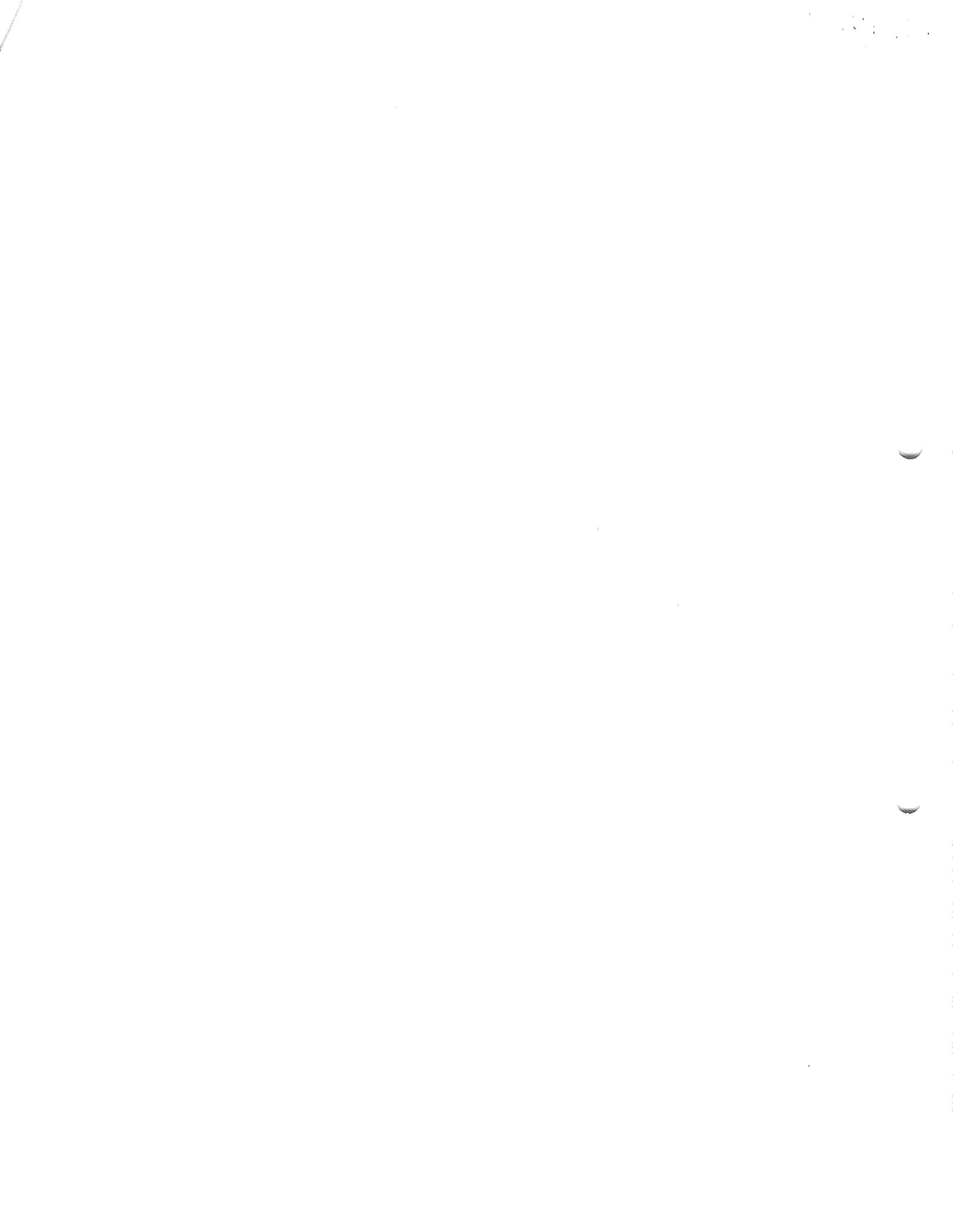


ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA

C.C.P.

Mtro. Manlio Fabio Farrera Dávila. -Auditor Especial de Seguimiento e Investigación a Entidades Estatales. Para su atención y seguimiento.
L.A. Teresita de Jesús Arrellanes Gómez. - Secretaria Técnica del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. - Mismo fin.

Expediente
Minutario.
GMV/MFFD/NLHG





ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES "A"

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-006 (Resultado 6) de Auditoría Financiera

ANEXO AESIEE 01

SALDOS QUE NO HAN SIDO DEPURADOS

CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS DEL EJERCICIO 2019						DOCUMENTACIÓN PRESENTADA		SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (SEGÚN PÓLIZAS)	RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
		SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES		MOVIMIENTOS			
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER		
1	ACTIVO	\$43,600,377.99	\$0.00	\$112,517,372.35	\$115,698,707.42	\$40,419,042.92	\$0.00			\$36,641,219.11	
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	43,600,377.99	0.00	112,517,372.35	115,698,707.42	40,419,042.92	0.00			36,641,219.11	
1.1.2	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	43,600,377.99	0.00	112,517,372.35	115,698,707.42	40,419,042.92	0.00			36,641,219.11	
1.1.2.3	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	43,600,377.99	0.00	112,517,372.35	115,698,707.42	40,419,042.92	0.00			36,641,219.11	
1.1.2.3.9	OTROS DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CP	43,600,377.99	0.00	112,517,372.35	115,698,707.42	40,419,042.92	0.00			36,641,219.11	
1.1.2.3.9.010	PROVISIONES DE TERCEROS	14,203,732.43	0.00	56,353,687.95	50,096,964.97	20,460,455.41	0.00			16,682,631.60	
1.1.2.3.9.010.0037	CONCEPCION EUGENIA HERNANDEZ VASQUEZ	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00	El registro de la póliza D-0677 cancela el saldo en la subcuenta observada, sin embargo, no remite información y documentación que justifique los motivos o razones por los cuales afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
1.1.2.3.9.010.0046	MAYRA ABIGAIL LOPEZ DOMINGUEZ	0.00	0.00	49,989.84	0.00	49,989.84	0.00		49,989.84	0.00	
1.1.2.3.9.010.0073	MARIO ALBERTO SANCHEZ LOPEZ	0.00	0.00	13,300.00	0.00	13,300.00	0.00		13,300.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.0117	EDUARDO DAVID RIVERA VARGAS	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.0118	REFRIGERACIÓN Y SOLUCIONES EN CONFORT S.A. DE C.V.	0.00	0.00	49,999.99	0.00	49,999.99	0.00		49,999.99	0.00	
1.1.2.3.9.010.0119	RURALNET COMUNICACIONES S.A. DE C.V.	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00	El registro de la póliza D-0677 cancela el saldo en la subcuenta observada, sin embargo, no remite información y documentación que justifique los motivos o razones por los cuales afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
1.1.2.3.9.010.0120	NESTOR LOPEZ ALVAREZ	0.00	0.00	41,501.50	0.00	41,501.50	0.00		41,501.50	0.00	
1.1.2.3.9.010.0122	CARLOS AVENDAÑO PEREZ	0.00	0.00	124,990.00	0.00	124,990.00	0.00		124,990.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.0123	JOEL BACA JURADO	0.00	0.00	40,500.00	0.00	40,500.00	0.00		40,500.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.0124	CORPORACION MULTIMEDIA Y AUDIOVISUAL S.A. DE C.V.	0.00	0.00	78,779.86	0.00	78,779.86	0.00		78,779.86	0.00	
1.1.2.3.9.010.0125	HV ENERGÍAS SUSTENTABLES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	0.00	0.00	47,159.37	0.00	47,159.37	0.00		47,159.37	0.00	
1.1.2.3.9.010.0127	MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ GARCÍA	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.0128	JORGE HÉCTOR CARLOS RODRÍGUEZ SILVA	0.00	0.00	46,799.97	0.00	46,799.97	0.00		46,799.97	0.00	El registro de la póliza D-0677 cancela el saldo en la subcuenta observada, sin embargo, no remite información y documentación que justifique los motivos o razones por los cuales afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
1.1.2.3.9.010.0129	ROGELIO VALENTIN VICTORIANO	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.0130	JORGE RYAN AVENDAÑO ALVARADO	0.00	0.00	10,350.00	0.00	10,350.00	0.00		10,350.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.0135	ADELA VICENTE MARTINEZ	0.00	0.00	17,500.00	0.00	17,500.00	0.00		17,500.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.0137	DISTRIBUCIONES FRAGASA S.A. DE C.V.	0.00	0.00	19,299.00	0.00	19,299.00	0.00		19,299.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.0140	HASTECH S.A. DE C.V.	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00		25,000.00	0.00	
1.1.2.3.9.010.9061	IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	11,565,825.71	0.00	44,963,755.28	40,119,551.99	16,409,829.00	0.00			16,409,829.00	
1.1.2.3.9.010.9077	2.5% POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	176,686.57	0.00	0.00	0.00	176,686.57	0.00			176,686.57	
1.1.2.3.9.010.9155	CREDITO INFONAVIT	18,424.71	0.00	7,866,910.90	7,860,973.51	24,362.10	0.00			24,362.10	
1.1.2.3.9.010.9169	RETARDOS E INASISTENCIAS	2,382,995.44	0.00	2,126,443.40	2,116,439.47	2,392,999.37	0.00		2,381,245.44	11,753.93	No presentó documentación soporte de la póliza.
1.1.2.3.9.010.A325	FRANCISCO JAVIER CRUZ VASQUEZ	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	0.00		18,000.00	0.00	El registro de la póliza D-0677 cancela el saldo en la subcuenta observada, sin embargo, no remite información y documentación que justifique los motivos o razones por los cuales afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
1.1.2.3.9.010.A3J1	ELECTRONICA DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	13,999.98	0.00	13,999.98	0.00		13,999.98	0.00	
1.1.2.3.9.010.A3KR	ELECTRONICA COMPUTACION TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	108,036.49	0.00	108,036.49	0.00		108,036.49	0.00	
1.1.2.3.9.010.A3YS	FOTO CONTINO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	98,508.88	0.00	98,508.88	0.00		98,508.88	0.00	
1.1.2.3.9.010.A7KY	MAYORISTAS EN COMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	69,900.98	0.00	69,900.98	0.00		69,900.98	0.00	El registro de la póliza D-0677 cancela el saldo en la subcuenta observada, sin embargo, no remite información y documentación que justifique los motivos o razones por los cuales afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
1.1.2.3.9.010.A9N3	PROGRAMA EDUCATIVO NACIONAL, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	199,999.98	0.00	199,999.98	0.00		199,999.98	0.00	
1.1.2.3.9.010.A9PB	PROVEEDORA ESCOLAR, S.R.L.	0.00	0.00	22,962.53	0.00	22,962.53	0.00		22,962.53	0.00	

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

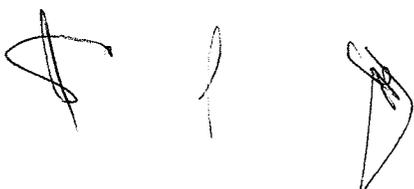
Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-006 (Resultado 6) de Auditoría Financiera

ANEXO AESIEE 01

SALDOS QUE NO HAN SIDO DEPURADOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS DEL EJERCICIO 2019						DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
		SALDOS INICIALES		MOVIMIENTOS		SALDOS FINALES		MOVIMIENTOS		SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2020 (SEGÚN PÓLIZAS)	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER		
1.1.2.3.9.010.AC53	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CECYTEO	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00			60,000.00	No presentó documentación
1.1.2.3.9.010.BE00	COMERCIALIZADORA SERVICIOS E INSTALACIONES AMERICAN EAGLE, S.A. DE C.V.	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00	El registro de la póliza D-0677 cancela el saldo en la subcuenta observada, sin embargo, no remite información y documentación que justifique los motivos o razones por los cuales afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
1.1.2.3.9.011	OTROS DEUDORES	29,396,645.56	0.00	56,163,684.40	65,601,742.45	19,958,587.51	0.00			19,958,587.51	
1.1.2.3.9.011.0001	SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	8,055,966.25	0.00	0.00	286,472.27	7,769,493.98	0.00			7,769,493.98	
1.1.2.3.9.011.0170	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	66,871.62	5,386.62	61,485.00	0.00			61,485.00	No presentó documentación
1.1.2.3.9.011.0386	BONO DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE K1	996,428.49	0.00	1,774,307.38	1,749,731.37	1,021,004.50	0.00			1,021,004.50	No presentó documentación
1.1.2.3.9.011.0387	COMPL. RETROACTIVO DE PRESTACIONES FEB-DIC 2017	762,712.46	0.00	733,371.10	1,579.78	1,494,503.78	0.00			1,494,503.78	No presentó documentación
1.1.2.3.9.011.0388	TOXA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	1,167,206.83	0.00	1,161,007.34	0.00	2,328,214.17	0.00			2,328,214.17	No presentó documentación
1.1.2.3.9.011.0396	RAMIRO GARCÍA MADRIGAL	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00			200,000.00	No presentó documentación
1.1.2.3.9.011.0397	NOMINA SEGUNDA QUINCENA DICIEMBRE 2019 (CONFIANZA, MMYS E INTERINOS)	0.00	0.00	4,290,670.25	2,886.80	4,287,783.45	0.00			4,287,783.45	No presentó documentación soporte de las pólizas.
1.1.2.3.9.011.0398	RETROACTIVO 1.8 % AYUDA PARA DESPENSA (2DA. PARTE 01 FEB-31 DIC 2019)	0.00	0.00	597,169.95	0.00	597,169.95	0.00			597,169.95	No presentó documentación soporte de las pólizas.
1.1.2.3.9.011.AOTM	SECRETARIA DE FINANZAS (PROVISIÓN)	18,414,331.53	0.00	47,340,286.76	63,555,685.61	2,198,932.68	0.00			2,198,932.68	No presentó documentación soporte de las pólizas.



Cuenta pública estatal: 2019

ANEXO AESIEE 02

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

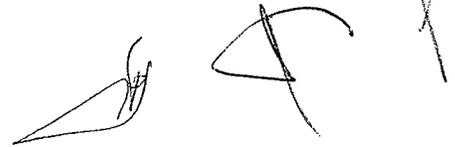
Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

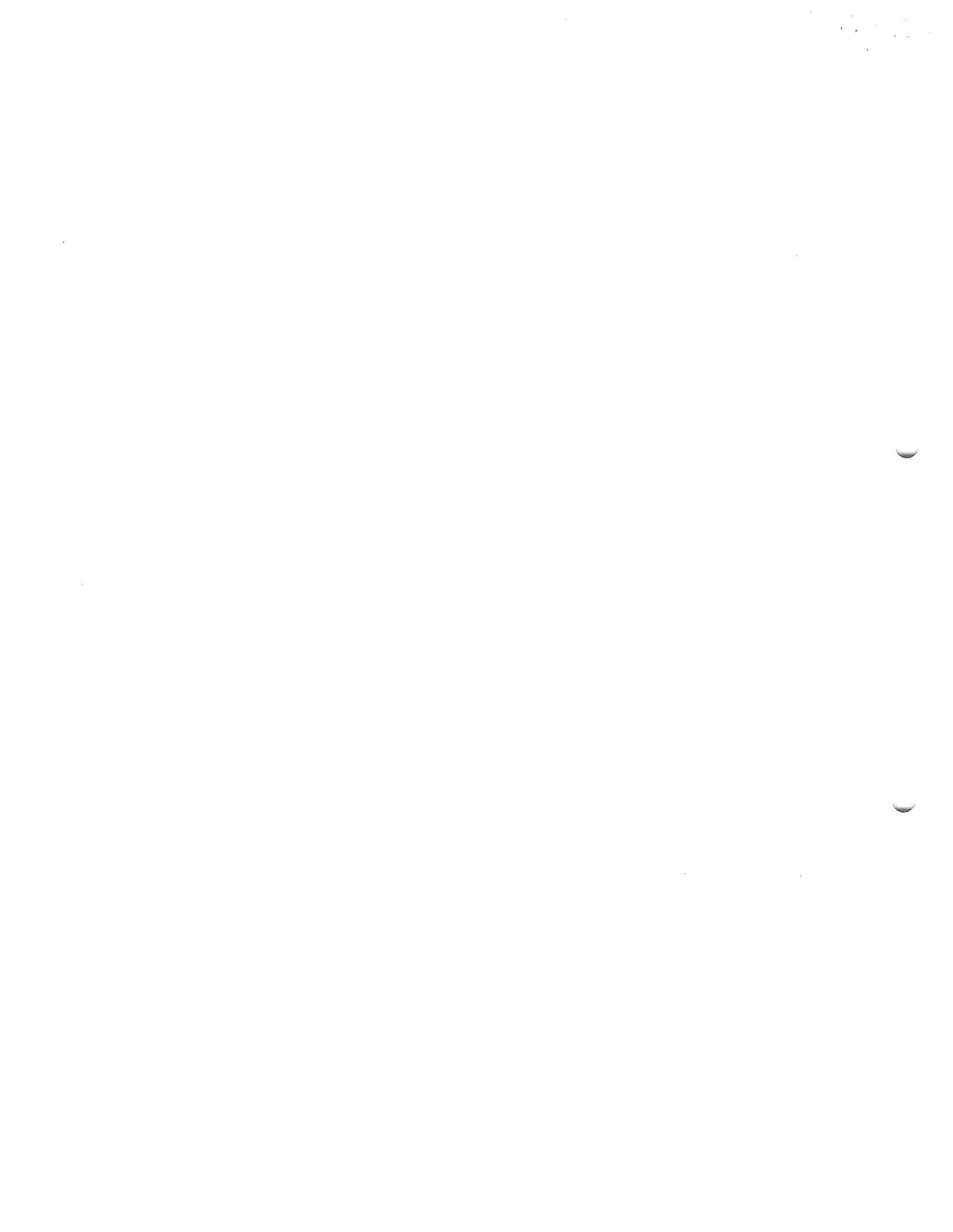
Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-008 (Resultado 9) de Auditoría Financiera

PARTIDAS QUE NO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

PÓLIZA DIARIO		COMPROBANTE			OBSERVACIONES DE AUDITORÍA	RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
NÚM.	FECHA	FOLIO FISCAL	NOMBRE	CONCEPTO		
CUENTA PRESUPUESTAL: 507001-20004000001-11207AEAAA0319 MATERIAL DE LIMPIEZA						
D-0599	19/09/2019	A243E362-1FB8-48BF-B20E-383B3FFD0BD3	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VALQUIRIA S.A. DE C.V.	19 CAJAS ACIDO MURIÁTICO, CAJA CON 12 BOTELLAS DE 1L. MARCA LA ANITA. 22 PIEZAS AROMATIZANTE EN AEROSOL, 400 ML. MARCA WIEZE. 1112 KILOS BOLSA NEGRA PARA BASURA, DE 90 CM X 1.20 MTS. CALIBRE 300 MARCA MEX. 111: PIEZA CEPILLO PARA WC, CON RECIPIENTE MARCA IDEAL. 297 CAJA CLORO CAJA CON 12 BOTELLAS DE 1 LITRO MARCA CLARASOL	FALTA SALIDAS DE ALMACEN	No remitió la totalidad de las salidas de almacén, debido a que existen diferencias entre las salidas y la hoja de inventarios presentada.
CUENTA PRESUPUESTAL: 507001-20004000001-411382AEAAA0319 REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES						
CUENTA PRESUPUESTAL: 507001-13205000001-411382BECBA0119 REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES						
D-0711	15/10/2019	8a453b97-e007-4e37-a418-9d00201d8ec6	UNIFORMES IMPERIO DEL SURESTE S DE RL Y CV RFC UIS040122NLA	20 PIEZA FILIPINA UNISEX COMPOSICIÓN 85% ALGODÓN 15% VISCOSA CONFECCIONADA EN 2 PIEZAS	RELACIÓN DE BENEFICIARIOS	Cuenta con entradas y salidas de almacén, sin embargo no presentó relación de beneficiarios.
D-0769	17/10/2019	96192A82-7F46-4650-9D6D-4E5FEE40F107	GECAPA TEXTILES RFC TGE0604181K0	11 FILIPINA BÁSICA BLANCA M/CORTA S, 2 FILIPINA BÁSICA BLANCA M/CORTA M, 1 FILIPINA BÁSICA BLANCA M/CORTA L, 3 CAMISOLA MANDARIN BLANCA M, 2 CAMISOLA MANDARIN BLANCA L, 1 CAMISOLA CHEF FRESH CON JERSEY M	RELACIÓN DE BENEFICIARIOS	Cuenta con entradas y salidas de almacén, sin embargo no presentó relación de beneficiarios.
D-0815	17/10/2019	0ECD649A-2139-4706-888A-0616AD7FE9AF	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA VALQUIRIA, S.A. DE C.V. RFC DCV110712AVA	50 CHAMARRA, SPORTOCK AZUL MARINO CON BORDADO Y SUBLIMADAS EN LAS 2 MANGAS	RELACIÓN DE BENEFICIARIOS	Cuenta con entradas y salidas de almacén, sin embargo no presentó relación de beneficiarios.
D-0161	5/09/2019	E8EBC98B-B16E-4F2D-B95F-24476C0B0258	DANIEL OMAR CAMIRO RAMÍREZ	600 PLAYERAS CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA DIFERENTES MEDIDAS, IMPRESIÓN EN SELECCIÓN DE COLOR AL FRENTE 20 PLAYERAS CON BORDADO TIPO POLO BLANCAS PARA CABALLERO CON DOS BORDADOS TAMAÑO GAFETE AL FRENTE Y EN LA MANGA 2 LONAS IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO DE 2X1 MTS CON DOBLEZ Y OJILLOS EN CADA ESQUINA 19.52 LONAS IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO DE 8X2.44 MTS CON DOBLEZ Y OJILLOS EN CADA ESQUINA	FALTA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS	No presentó relación de beneficiarios y evidencia de que se llevó a cabo la reunión, sin embargo, presentó evidencia de que se llevó a cabo el evento.







ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES "A"

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-012 (Resultado 17) de Auditoría Financiera

ANEXO AESIEE 03

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN				RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
			DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL					
2	DIPLOMADO "LA MEDICIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO LECTOR DE LOS JÓVENES, CON MOTIVO DE LA JORNADA DE FORMACIÓN DOCENTE 2019-1"	PARIPASSU ESTATAL	507001-13204000001-411324AEAAA0319	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de autorización de suficiencia presupuestaria. • Investigación de mercado (con las características del bien o servicio). 	<p>No presentó documentación</p> <p>La entidad fiscalizada debió integrar la investigación de mercado, independientemente del convenio de colaboración que exista entre el Colegio y la Universidad.</p>
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL					
13	CURSO "CCNA VOICE" PARA CAPACITAR AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, REDES Y SOPORTE TÉCNICO DEL CECYTEO			<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de mercado (No presenta las características del bien o servicio). 	Es insuficiente debido a que no contiene las características técnicas del bien o servicio, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL					
17	13 CURSOS Y DIPLOMADOS: "ENGLISH FOR TEACHING", ESTRATEGIAS LUCIDAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTE PARA DESARROLLAR APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA DE LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I", FORTALECER LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES", PROCESO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE VENTAS", ESTRATEGIAS LÚCIDAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA PROGRAMACIÓN", ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE", MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS", "LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y LOGRO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES", PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ESPACIO ESCOLAR", DISEÑO DE SITUACIONES DICÁCTICAS POR COMPETENCIAS", PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS EN EL ADOLESCENTE ATENDIDOS DESDE LA TUTORÍA GRUPAL", LA IMPORTANCIA DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS EN LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES", "PENSAMIENTO CREATIVO Y PENSAMIENTO ÉTICO", SEGUNDO MÓDULO DE DIPLOMADO EN HABILIDADES DEL PENSAMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DOCENTES	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13204000001-411324BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de mercado (No presenta las características del bien o servicio). 	Es insuficiente debido a que no contiene las características técnicas del bien o servicio, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
18	CURSO - TALLER IMPERMEABILIZACIÓN			<ul style="list-style-type: none"> • Investigación de mercado (con las características del bien o servicio). 	Es insuficiente debido a que no contiene las características técnicas del bien o servicio, de acuerdo al artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES					
21	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA LA JORNADA DE FORMACIÓN DOCENTE 2019-1		507001-13204000001-411382BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de autorización de suficiencia presupuestaria. 	No presentó documentación
25	ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y LONAS PARA LA MUESTRA CIENTÍFICA, CULTURAL, CÍVICA Y DEPORTIVA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13204000001-411382BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> • Documento de autorización de suficiencia presupuestaria. 	La partida del presupuesto calendarizado presentado, no corresponde con la observada por la fuente de financiamiento.

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-012 (Resultado 17) de Auditoría Financiera

ANEXO AESIEE 03

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN					
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
			DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES					
27	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE RENTAS DE MOBILIARIO Y DE EQUIPO DE SONIDO, QUE SE PROPORCIONARÁN EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REPRESENTANTES Y ENLACES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (STSCECYTEO)	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA		• Documento de autorización de suficiencia presupuestaria.	La partida del presupuesto calendarizado presentado, no corresponde con la observada, por la fuente de financiamiento.
28	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SALÓN, MOBILIARIO Y SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2019		507001-20004000001-411382BECBA0119	• Documento de autorización de suficiencia presupuestaria.	El documento carece de formalidad al no presentar alguna característica de haber sido emitido por algún sistema gubernamental.
				• Investigación de mercado (con las características del bien o servicio).	La cotización del proveedor con la propuesta ganadora tiene fecha 15/11/2018, y de acuerdo al artículo 42 y 30 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su Reglamento, deberán ser con treinta días previos de la contratación.
REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES					
29	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL EQUIPO REPRESENTATIVO DEL CECYTEO EN EL *XXI FESTIVAL NACIONAL DE ARTE Y CULTURA DE LOS CECYTE'S		507001-20004000002-411382BECBA0119	• Documento de autorización de suficiencia presupuestaria.	El documento carece de formalidad al no presentar alguna característica de haber sido emitido por algún sistema gubernamental.
REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES					
30	SERVICIO DE COFFEE BREAK Y BOX LUNCH PARA EL CURSO TALLER DE LOS RESPONSABLES Y/O AUXILIARES DE LOS 65 CENTROS EMSAD	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000002-411382BECBA0119 507001-13205000004-411382BECBA0119	• Documento de autorización de suficiencia presupuestaria.	No presentó documentación.
VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO					
41	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411244BECBA0119	• Documento de autorización de suficiencia presupuestaria.	No presentó documentación
INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN					
43	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA. VEL UP/DOWN: 15Mbps/15Mbps, CON IP PÚBLICAS FIJAS DE 8 DIRECCIONES	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA		• Investigación de mercado (con las características del bien o servicio).	No es procedente la documentación presentada, debido a que es posterior a la fecha de contratación, la cual se formalizó con el contrato DIR.ADMTIVA/CAAS/004/2019 de fecha 07/01/2019.



Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

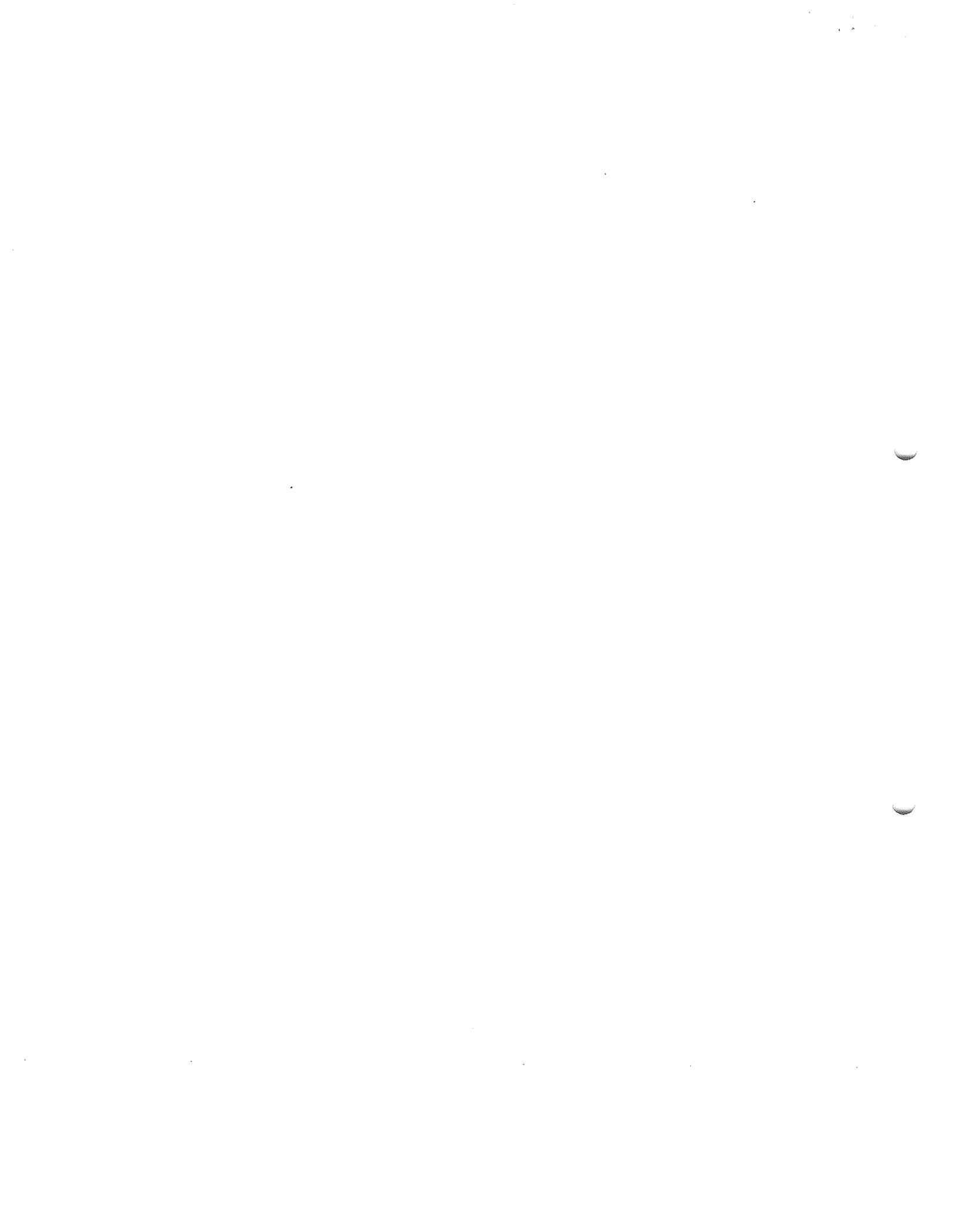
ANEXO AESIEE 03

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-012 (Resultado 17) de Auditoría Financiera

PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN					RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		
			DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
44	SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS RADIO PARA 16 CENTROS EDUCATIVOS CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/061/2019 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411307BECBA0119	• Investigación de mercado (con las características del bien o servicio).	No presentó la totalidad de la documentación de investigación de mercado
45	SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS RADIO PARA 27 CENTROS EDUCATIVOS			• Investigación de mercado (con las características del bien o servicio).	No presentó la totalidad de la documentación de investigación de mercado.
46	SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS RADIO PARA 26 CENTROS EDUCATIVOS			• Investigación de mercado (con las características del bien o servicio).	No presentó la totalidad de la documentación de investigación de mercado.
47	SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS RADIO PARA 16 CENTROS EDUCATIVOS CONTRATO N° DIR. ADMTIVA/CAAS/032/2019 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019			• Investigación de mercado (con las características del bien o servicio).	No presentó la totalidad de la documentación de investigación de mercado.
			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
48	MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAX	507001-20004000001-411201AEAAA0319 507001-20004000001-411201BECBA0119	• Investigación de mercado (con las características del bien o servicio).	Revisar en compranet si tiene los mismos datos que presenta
			ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
50	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE MACROTÚNELES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAX	507001-20003000001-411231AEAAA0319 507001-20003000001-411231BECBA0119	• Constancia de inexistencia de bienes.	La documentación presentada resulta insuficiente, debido a que, no indica la no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario adquirir o arrendar dichos bienes (artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
			REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES		
54	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA JORNADA DE FORMACIÓN DOCENTE 2019-1	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAX	507001-13204000001-411382AEAAA0319 507001-13204000001-411382BECBA0119	• Documento de autorización de suficiencia presupuestaria.	El documento carece de formalidad al no presentar alguna característica de haber sido emitido por algún sistema gubernamental.





ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES "A"

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

ANEXO AESIEE 04

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
			DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA		
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL						
1	11 CURSOS TALLER "LETTERING, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL CAMPO DISCIPLINAR DE HUMANIDADES, LOGÍSTICA EMPRESARIAL, IONIC PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES HÍBRIDAS, ELABORACIÓN DE PLANEACIÓN DIDÁCTICA PARA LA ASIGNATURA DE INGLÉS EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO, ESTRATEGIAS PARA LA DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE NECESIDADES PSICOEMOCIONALES EN EL ADOLESCENTE A TRAVÉS DEL MODELO SISTEMÁTICO, ELABORACIÓN DE PROYECTOS TRANSVERSALES, USO Y APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA ENSEÑANZA, DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAR AMBIENTES ESCOLARES, MEDIACIÓN COGNITIVA Y PENSAMIENTO CRÍTICO, PROGRAMACIÓN EN JAVA"	PARIPASSU ESTATAL	507001-13204000001-411324AEAAA0319	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. Garantía de vicios ocultos. Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	<p>No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado.</p> <p>El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/113/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.</p> <p>El documento de evidencia fotográfica contiene como título la leyenda del ejercicio fiscal 2020, cuando la revisión a la cuenta pública es del ejercicio 2019.</p> <p>No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.</p>
2	DIPLOMADO "LA MEDICIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO LECTOR DE LOS JÓVENES, CON MOTIVO DE LA JORNADA DE FORMACIÓN DOCENTE 2019-1"			<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	<p>No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado.</p> <p>El contrato de servicios DIR.ADMTIVA/CAAS/016/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).</p>
REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES						
3	SERVICIO DE COFFEE BREAK, ALIMENTOS, RENTA DE SALÓN Y MOBILIARIO PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LOS DELEGADOS, REPRESENTANTES Y ENLACES SINDICALES DEL STSCECYTEO	PARIPASSU ESTATAL	507001-20004000001-411382AEAAA0319	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. Garantía de vicios ocultos. Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	<p>No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado.</p> <p>El contrato de servicios DIR.ADMV/CAAS/024 BIS-1/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>No presentó documentación.</p> <p>No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.</p>
4	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE SONIDO, PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REPRESENTANTES Y ENLACES DEL SINDICATO DEL STSCECYTEO A CELEBRARSE EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2019		507001-20004000001-411382AEAAA0319	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de vicios ocultos. 		<p>No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.</p>

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
				DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
5	SERVICIO DE COMIDA DE TRES TIEMPOS CON INMUEBLE, CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO XVII DEL SINDICATO AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL CECYTEO (STSCCEYTEO)	PARIPASSU ESTATAL	507001-20004000001- 411382AEAAA0319	• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.
6	SERVICIO DE BOX LUNCH	PARIPASSU ESTATAL	507001-20004000001- 411382AEAAA0319	• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		El documento de evidencia fotográfica contiene como título la leyenda del ejercicio fiscal 2020, cuando la revisión a la cuenta pública es del ejercicio 2019. No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.
				MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
7	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PARIPASSU ESTATAL	507001-20004000001- 411201AEAAA0319	• Garantía de cumplimiento de contrato.		No presentó documentación.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
				PRENDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO		
8	ADQUISICIÓN DE PARAGUAS Y GORRAS PARA PERSONAL SINDICALIZADO CON MOTIVO DEL DESFILE CONMEMORATIVO DEL DÍA DEL TRABAJO		507001-20004000001- 411246AEAAA0319	• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
				SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS		
9	ADQUISICIÓN DE 145,958 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO EN EL TIMBRADO DE NÓMINA VÍA WEB	PARIPASSU ESTATAL	507001-20004000001- 411321AEAAA0319	• Garantía de cumplimiento de contrato.		No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
10	SERVICIOS DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES, PRESUPUESTARIOS Y TRABAJOS DE ATESTIGUAMIENTO EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL, INFONAVIT, Y DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, DEL EJERCICIO FISCAL 2018			• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES "A"

ANEXO AESIEE 04

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
				DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
11	SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (STSCECYTEO)	PARIPASSU ESTATAL	507001-20004000001-411321AEAAA0319	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/064BIS-1/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL						
12	03 CURSOS-TALLERES: DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PORTÁTILES (NOTEBOOK), TERCER MÓDULO DEL DIPLOMADO DE "MANTENIMIENTO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO"; " ADOLESCENTES Y SU PROYECTO DE VIDA. TERCER MÓDULO DEL DIPLOMADO DE DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL ADOLESCENTE" Y PENSANDO Y DECIDIENDO ÉTICAMENTE. SEGUNDO MÓDULO DEL DIPLOMADO "AUTOGESTIÓN ADMINISTRATIVA"	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13202000001-411324BECBA0119	• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
13	CURSO "CCNA VOICE" PARA CAPACITAR AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, REDES Y SOPORTE TÉCNICO DEL CECYTEO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13202000001-411324BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado. El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/112/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.
14	IMPARTICIÓN DEL CURSO "KOTLIN" PARA CAPACITAR AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, REDES Y SOPORTE TÉCNICO DEL CECYTEO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13202000001-411324BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/113/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
			DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA		
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL						
15	IMPARTICIÓN DE LOS 03 DIPLOMADOS: SERVICIO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CELULARES. CUARTO MÓDULO DEL "DIPLOMADO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO", DESARROLLO HUMANO, ÁMBITO FÍSICO, ÁMBITO MENTAL Y ÁMBITO ESPIRITUAL EN EL ADOLESCENTE. CUARTO MÓDULO DEL "DIPLOMADO EN DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL ADOLESCENTE" PENSAMIENTO CRÍTICO Y COMUNICACIÓN, TERCER MÓDULO DEL "DIPLOMADO AUTOGESTIÓN ADMINISTRATIVA"	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-132/4000001-411324BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. Garantía de vicios ocultos. Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	<p>No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado.</p> <p>El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/089/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.</p> <p>No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).</p>
16	CURSO-TALLER "SOLDADURA 2 (NIVEL INTERMEDIO)"	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-132/4000001-411324BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. Garantía de vicios ocultos. Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	<p>No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado.</p> <p>El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/36/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.</p> <p>No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).</p>
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL						
17	13 CURSOS Y DIPLOMADOS: "ENGLISH FOR TEACHING", ESTRATEGIAS LUCIDAS CENTRADAS EN EL ESTUDIANTE PARA DESARROLLAR APRENDIZAJES Y COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA DE LECTURA, EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA I", "FORTALECER LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES", "PROCESO ADMINISTRATIVO DEL ÁREA DE VENTAS", "ESTRATEGIAS LUCIDAS PARA LA ENSEÑANZA DE LA PROGRAMACIÓN", "ALIMENTOS Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE", "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A IMPRESORAS", "LA TRANSFORMACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO Y LOGRO DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES", "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ESPACIO ESCOLAR", "DISEÑO DE SITUACIONES DIDÁCTICAS POR COMPETENCIAS", "PROBLEMAS CONTEMPORÁNEOS EN EL ADOLESCENTE ATENDIDOS DESDE LA TUTORÍA GRUPAL", "LA IMPORTANCIA DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS EN LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES", "PENSAMIENTO CREATIVO Y PENSAMIENTO ÉTICO", SEGUNDO MÓDULO DE DIPLOMADO EN HABILIDADES DEL PENSAMIENTO EN LAS COMPETENCIAS DOCENTES	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-132/4000001-411324BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. Garantía de vicios ocultos. Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	<p>El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/072/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable.</p> <p>No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.</p> <p>No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.</p>

Cuenta pública estatal: 2019

ANEXO AESIEE 04

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
				DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
18	CURSO - TALLER IMPERMEABILIZACIÓN	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13204000001-411324BECBA0119	• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES						
19	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA JORNADA DE FORMACIÓN DOCENTE 2019-2	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13204000001-411382BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/073/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
20	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA 2019-1	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13204000001-411382BECBA0119	• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.
				• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	El contrato de servicios DIR.AMDTIVA/CAAS/017/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable.
21	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA PARA LA JORNADA DE FORMACIÓN DOCENTE 2019-1	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13204000001-411382BECBA0119	• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).	• Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	El contrato de servicios DIR.AMDTIVA/CAAS/018/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable.
22	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA JORNADA DE CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA 2019-2	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13204000001-411382BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado. El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/090/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.
REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES						
23	SERVICIO DE ALIMENTOS, Y ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA "FERIA DE CIENCIA, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CECYTEO 2019"	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13205000001-411382BECBA0119	• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.

Cuenta pública estatal: 2019

ANEXO AESIEE 04

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
				DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
24	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA DELEGACIÓN REPRESENTATIVA DEL CECYTEO, CON MOTIVO DEL "XVI ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO DE LOS CECYTES 2019"	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13205000001-411382BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de servicios (el contrato no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado. El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/110/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				• Garantía de vicios ocultos		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.
25	ADQUISICIÓN DE PLAYERAS Y LONAS PARA LA MUESTRA CIENTÍFICA, CULTURAL, CÍVICA Y DEPORTIVA	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13205000001-411382BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de adquisiciones (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/057/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico)		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.
26	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL EQUIPO REPRESENTATIVO DEL CECYTEO EN EL "CONCURSO DE CREATIVIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN SU ETAPA NACIONAL"	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-13205000001-411382BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de servicios (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado. El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/040BIS-1/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.
			REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES			
27	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y DE RENTAS DE MOBILIARIO Y DE EQUIPO DE SONIDO, QUE SE PROPORCIONARÁN EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REPRESENTANTES Y ENLACES DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA (STSCECYTEO)	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411382BECBA0119	• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES "A"

Cuenta pública estatal: 2019

ANEXO AESIEE 04

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
				DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
28	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SALÓN, MOBILIARIO Y SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411382BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria o Invitación según el caso. • Bases y anexos de licitación o invitación según el caso. • Acta de junta de aclaraciones. • Acta de apertura de las propuestas. • Dictamen de las propuestas. • Acta de fallo. • Propuestas de los licitantes. 		No presentó documentación.
28	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SALÓN, MOBILIARIO Y SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL 15 DE MARZO 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411382BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de cumplimiento de contrato. • Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de servicios (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	<p>No remite documentación en la que se pueda constatar que el servicio se recepcionó en el plazo argumentado.</p> <p>El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/024 BIS-1/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).</p>
				REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES		
29	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA EL EQUIPO REPRESENTATIVO DEL CECYTEO EN EL "XXI FESTIVAL NACIONAL DE ARTE Y CULTURA DE LOS CECyTES"		507001-20004000002-411382BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de vicios ocultos. • Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 		<p>No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.</p> <p>No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable.</p>
				REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES		
30	SERVICIO DE COFFEE BREAK Y BOX LUNCH PARA EL CURSO TALLER DE LOS RESPONSABLES Y/O AUXILIARES DE LOS 65 CENTROS EMSAD		507001-20004000002-411382BECBA0119 507001-13205000004-411382BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
		COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA		MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
31	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO QUE SE UTILIZARÁ EN LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CECYTEO		507001-13202000001-411230BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía de cumplimiento de contrato. • Garantía de vicios ocultos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de servicios (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	<p>El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/109-BIS/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).</p> <p>No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.</p>

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
			DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA		
			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			
32	ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA ELABORACIÓN DE CUADERNILLOS PARA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/043BIS/2019 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411201BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de adquisiciones (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/043BIS/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				<ul style="list-style-type: none"> Garantía de vicios ocultos. 		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA			
33	ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA REPRODUCCIÓN DE CUADERNILLOS CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/064BIS/2019 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411201BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. 	<ul style="list-style-type: none"> Contrato de adquisiciones (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable). 	El contrato de servicios DIR.ADMVA/CAAS/064BIS/2019 no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				<ul style="list-style-type: none"> Garantía de vicios ocultos. 		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
34	MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/107/2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411201BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. 		No presentó la garantía de cumplimiento.
				<ul style="list-style-type: none"> Garantía de vicios ocultos. 		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
35	MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/105/2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411201BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. 		No presentó la garantía de cumplimiento.
				<ul style="list-style-type: none"> Garantía de vicios ocultos. 		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				<ul style="list-style-type: none"> Entrega-recepción (con reporte fotográfico). 		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
36	MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/104/2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	07001-20004000001-411201BECBA0113	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. 		De acuerdo al oficio CECyTEO/DG/DJ/179/2019 y con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la entidad fiscalizada presentó la documentación requerida.
				<ul style="list-style-type: none"> Garantía de vicios ocultos. 		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
37	MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/103/2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411201BECBA0119	<ul style="list-style-type: none"> Garantía de cumplimiento de contrato. 		De acuerdo al oficio CECyTEO/DG/DJ/178/2019 y con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la entidad fiscalizada presentó la documentación requerida.
				<ul style="list-style-type: none"> Garantía de vicios ocultos. 		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.

Cuenta pública estatal: 2019

ANEXO AESIEE 04

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
				DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
38	MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/102/2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019		507001-20004000001-411201BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.		No presentó documentación relativa a la garantía de cumplimiento de contrato.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
39	MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/100/2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411201BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.		No presentó documentación relativa a la garantía de cumplimiento de contrato.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
40	MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/099/2019 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2019		507001-20004000001-411201BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.		No presentó documentación relativa a la garantía de cumplimiento de contrato.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO						
41	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO		507001-20004000001-411244BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.		No presentó documentación relativa a la garantía de cumplimiento de contrato.
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN						
42	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO		507001-13202000001-411257BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de adquisiciones (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	El contrato de servicios no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN						
43	SERVICIO DE INTERNET DEDICADO POR FIBRA ÓPTICA, VEL UP/DOWN: 15Mbps/15Mbps, CON IP PÚBLICAS FIJAS DE 8 DIRECCIONES	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411307BECBA0119	• Acuerdo de excepción a la licitación pública.		No presentó documentación.
				• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de servicios (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	No presentó documentación relativa a la garantía de cumplimiento de contrato. El contrato de servicios no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).

Cuenta pública estatal: 2019

ANEXO AESIEE 04

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN						
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL		OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
				DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
44	SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS RADIO PARA 16 CENTROS EDUCATIVOS CONTRATO N° DIR.ADMVA/CAAS/061/2019 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411307BECBA0119	• Acuerdo de excepción a la licitación pública.		No presentó documentación.
				• Garantía de cumplimiento de contrato.		De acuerdo al oficio CECyTEO/DG/DJ/88/2019 y con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la entidad fiscalizada presentó la documentación requerida.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
45	SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS RADIO PARA 27 CENTROS EDUCATIVOS	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411307BECBA0119	• Acuerdo de excepción a la licitación pública.		No presentó documentación.
				• Garantía de cumplimiento de contrato.		De acuerdo al oficio CECyTEO/DG/DJ/44/2019 y con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la entidad fiscalizada presentó la documentación requerida.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
46	SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS RADIO PARA 26 CENTROS EDUCATIVOS	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411307BECBA0119	• Acuerdo de excepción a la licitación pública.		No presentó documentación.
				• Garantía de cumplimiento de contrato.		De acuerdo al oficio CECyTEO/DG/DJ/60/2019 y con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la entidad fiscalizada presentó la documentación requerida.
				• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico)		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
47	SERVICIO DE INTERNET VÍA MICROONDAS RADIO PARA 16 CENTROS EDUCATIVOS CONTRATO N° DIR. ADMTIVA/CAAS/032/2019 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411307BECBA0119	• Acuerdo de excepción a la licitación pública		No presentó documentación.
				• Garantía de cumplimiento de contrato		De acuerdo al oficio CECyTEO/DG/DJ/61/2019 y con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la entidad fiscalizada presentó la documentación requerida.
				• Garantía de vicios ocultos		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES "A"

Cuenta pública estatal: 2019

ANEXO AESIEE 04

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN					
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
			DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
			MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
48	MATERIAL DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 507001-20004000001-411201AEAAA0319 507001-20004000001-411201BECBA0119	• Garantía de vicios ocultos.		No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
			MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO		
49	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 507001-20003000001-411230AEAAA0319 507001-20003000001-411230BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato. • Garantía de vicios ocultos.	• Contrato de adquisiciones (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	El contrato de servicios no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
			ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN		
50	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE MACROTÚNELES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 507001-20003000001-411231AEAAA0319 507001-20003000001-411231BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato. • Garantía de vicios ocultos.	• Contrato de adquisiciones (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).	El contrato de servicios no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable (Artículo 81 fracc. II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
			• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
			MATERIAL DE LIMPIEZA		
51	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA CONTRATO N° DIR ADMVA/CAAS/075/2019 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 507001-20004000001-411207AEAAA0319 507001-20004000001-411207BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato. • Garantía de vicios ocultos.		De acuerdo al oficio CECyTEO/DG/DJ/126/2019 y con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la entidad fiscalizada presentó la documentación requerida. No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
53	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA CONTRATO N° DIR ADMVA/CAAS/077/2019 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 507001-20004000001-411207AEAAA0319 507001-20004000001-411207BECBA0119	• Garantía de cumplimiento de contrato. • Garantía de vicios ocultos.		De acuerdo al oficio CECyTEO/DG/DJ/127/2019 y con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la entidad fiscalizada presentó la documentación requerida. No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
			REUNIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES		
54	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA JORNADA DE FORMACIÓN DOCENTE 2019-1	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 507001-13204000001-411382AEAAA0319 507001-13204000001-411382BECBA0119	• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).		No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).

Cuenta pública estatal: 2019

ANEXO AESIEE 04

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN					
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
			DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
PRENDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO					
55	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS CONTRATO N° DIR. ADMVA/CAAS/070/2019 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411246AEAAA0319	• Garantía de cumplimiento de contrato.	Presentó documentación requerida.
			507001-20004000001-411246BECBA0119	• Garantía de vicios ocultos.	No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).	No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
PRENDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO					
56	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS CONTRATO N° DIR. ADMVA/CAAS/067/2019 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411246AEAAA0319	• Garantía de cumplimiento de contrato.	No presentó documentación relativa a la garantía de cumplimiento de contrato.
			507001-20004000001-411246BECBA0119	• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).	No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
57	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS CONTRATO N° DIR. ADMVA/CAAS/069/2019 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411246AEAAA0319	• Garantía de cumplimiento de contrato.	De acuerdo al oficio CECyTEO/DG/DJ/97/2019 y con base al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, la entidad fiscalizada presentó la documentación requerida.
			507001-20004000001-411246BECBA0119	• Garantía de vicios ocultos.	No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).	No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
VESTUARIO ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO / PRENDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO					
58	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS CONTRATO N° DIR. ADMVA/CAAS/071/2019 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411244AEAAA0319	• Garantía de cumplimiento de contrato.	Presentó documentación requerida.
			507001-20004000001-411244BECBA0119	• Garantía de vicios ocultos.	No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
			507001-20004000001-411246AEAAA0319	• Entrega-recepción (con reporte fotográfico).	No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A ENTIDADES ESTATALES "A"

ANEXO AESIEE 04

Cuenta pública estatal: 2019

Entidad fiscalizada: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca

Orden de auditoría número: OA/CPE/014/2020

Oficio de notificación de informe individual: OSFE/OT/1561/2020

Solicitud de aclaración: 2019-OA/CPE/014-SA-013 (Resultado 18) de Auditoría Financiera

CONTRATACIÓN					
No.	NOMBRE DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO, NOMBRE Y CLAVE DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES DE AUDITORÍA		RESULTADO DE LA REVISIÓN Y ANÁLISIS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
			DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE	DOCUMENTACIÓN CON INCONCISTENCIA	
PRENDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVO Y DE CAMPO					
59	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS CONTRATO N° DIR. ADMVA/CAAS/068/2019 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411246AEAAA0319	• Garantía de cumplimiento de contrato.	No presentó documentación relativa a la garantía de cumplimiento de contrato.
			507001-20004000001-411246BECBA0119	• Garantía de vicios ocultos.	No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).	No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
60	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS CONTRATO N° DIR. ADMVA/CAAS/066/2019 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019	PARIPASSU ESTATAL/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	507001-20004000001-411246AEAAA0319	• Garantía de cumplimiento de contrato.	No presentó documentación relativa a la garantía de cumplimiento de contrato.
			507001-20004000001-411246BECBA0119	• Garantía de vicios ocultos.	No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
				• Entrega- recepción (con reporte fotográfico).	No presentó la documentación de entrega-recepción en la que se formalice la recepción del servicio por el área responsable (con reporte fotográfico).
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
61	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES, PARA DAR MANTENIMIENTO TERMINALES Y SERVIDORES DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO UBICADOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CECYTEO	CECYTEO PRODUCTOS FINANCIEROS	507001-13202000001-411256BECBB0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de adquisiciones (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).
				• Garantía de vicios ocultos.	No presentó documentación relativa a la garantía de vicios ocultos.
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
62	KITS DE ACTUALIZACIONES DE SOFTWARES EDUCATIVOS (PROCESADORES, TARJETAS DE MEMORIA, GABINETES, TECLADOS Y MOUSES) PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE 21 PLANTELES CECYTEO	CECYTEO PRODUCTOS FINANCIEROS	507001-13202000001-411257BECBB0119	• Garantía de cumplimiento de contrato.	• Contrato de adquisiciones (no contempla la garantía de cumplimiento de acuerdo a la ley aplicable).

